

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cuatro (4) de marzo dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: 2018-145

En Virtud de la solicitud que precede Conforme a la ley 2030 del 2020, Para la práctica de la de la diligencia de lanzamiento comisionar al Alcalde Municipal y/o Inspector de Policía de la Zona Respectiva de Madrid-Cund, quien particularmente cumplirá las obligaciones de los artículos 15 del Acuerdo N° PSAA10-7339 de 2010 y 6° del Acuerdo N° PSAA10-7490 de 2010 del Consejo Superior de la Judicatura. OFICIAR

Cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, se ordena que la Secretaría remita el oficio al correo electrónico que se conozca o que reporte el demandante.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0367619ae13d95fa689797cfd995f4178f3817935311d57cb3cd1928f5
b1a600**

Documento generado en 04/03/2021 07:15:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>